

DOS (02) PRACTICANTES DE DERECHO – PROCURADURÍA PÚBLICA
CONVOCATORIA PRACTICAS N°134-2019-OSIPTEL

2DA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en la obtención de información relevante para elaboración de escritos judiciales, el archivo de notificaciones judiciales y administrativos, realización de gestorías en mesa de partes de diferentes sedes judiciales y administrativas, así como su presentación de acuerdo a los requerimientos.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Procuraduría Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	Practicante Profesional: s/ 1000.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresados de la carrera de Derecho. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de julio 2019 presentando un documento que lo acredite. No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Derecho Procesal General, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Laboral o Derecho Penal. Ofimática a nivel usuario. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Disposición y capacidad para realizar gestiones ante las distintas instancias y sedes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunales Administrativos, Centros de Arbitraje y otras entidades del sector público y privado donde Osiptel tenga litigio o controversia jurídica en trámite. Disposición para realizar gestiones a nivel de Lima Metropolitana, Aeropuerto Jorge Chavez y otras sedes institucionales o lugares donde se tramiten o se requiera realizar gestiones correspondientes para impulsar la defensa del Estado. Compromiso y puntualidad. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Redacción de escritos judiciales o administrativos donde el OSIPTEL tenga litigio o controversia jurídica en trámite.
- Seguimiento de expedientes ante las distintas instancias y sedes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunales Administrativos, Centros de Arbitraje y otras entidades del sector público y privado donde el OSIPTEL tenga litigio o controversia jurídica en trámite.
- Gestión del archivo de falsos expedientes de la Procuraduría Pública y notificaciones en general.
- Presentación de escritos o carta ante las distintas instancias y sedes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunales Administrativos, Centros de Arbitraje y otras entidades del sector público y privado donde el OSIPTEL tenga litigio o controversia jurídica en trámite.
- Otras actividades encargadas por el supervisor de prácticas.